

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	PARTIDA	19
SERVICIO	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE TRANSPORTES	CAPÍTULO	01

Ley orgánica o Decreto que la rige

La Subsecretaría de Transportes se rige por los D.F.L. N° 343, de 1953 y N° 279 de 1960, ambos del Ministerio de Hacienda, y diversas leyes posteriores que otorgan atribuciones y fijan funciones al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones en los diversos ámbitos del sector Transporte. Pueden destacarse entre estas normas: el D.L. N° 557 de 1974 que crea el Ministerio; el D.F.L. N° 1, de 2007, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito; la Ley N° 18.059, que asigna al Ministerio el rol de organismo rector en materia de tránsito; la Ley N° 18.696, sobre transporte de pasajeros, plantas de revisión técnica y otras normas relativas a materias técnicas y de obsolescencia de vehículos; el D.L. N° 3.059, en relación con la supervigilancia de la Marina Mercante en sus aspectos comerciales; la Ley N° 19.542, en materia de puertos, la Ley General de Ferrocarriles y el D.F.L. N° 1 (MTT) de 1993, en materia ferroviaria, y la Ley N° 20.378, publicada el 5 de septiembre de 2009, que crea un subsidio nacional para el transporte público remunerado de pasajeros.

Misión Institucional

Fortalecer y avanzar en la planificación y desarrollo de sistemas y servicios de transporte accesibles, eficientes, seguros y sustentables, que contribuyan a la integración territorial, al desarrollo social y económico del país, y que permitan la movilidad y conectividad con dignidad de todos y todas quienes habitan el territorio nacional.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Impulsar el desarrollo de la movilidad y la conectividad con dignidad de las personas a través del acceso regular a servicios de transporte público eficientes, expeditos, seguros, sustentables y de calidad.
2	Fomentar el desarrollo económico y la integración territorial del país a través de la planificación de la infraestructura y el fortalecimiento de la capacidad de las cadenas logísticas que permitan el desplazamiento eficiente de pasajeros y carga asegurando acceso a las zonas de desarrollo económico, educacional, social y cultural.
3	Fortalecer las políticas públicas y la regulación en materia de transportes, a través de la gestión, coordinación y colaboración con los diversos grupos de interés, que permitan responder a las necesidades y desafíos de cada sector.
4	Generar las condiciones para que exista la mayor cantidad de servicios aéreos accesibles, eficientes, competitivos, seguros y de calidad
5	Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de telecomunicaciones, en particular en los lugares más apartados del país, disminuyendo la brecha digital, permitiendo un acceso igualitario a las nuevas tecnologías y respetando los derechos de las personas como consumidores.
6	Proteger los derechos de los usuarios, realizando acciones que permitan reforzar las facultades de los organismos fiscalizadores, dotando a los mismos de herramientas institucionales y tecnológicas que permitan una gestión oportuna de sus servicios.
7	Incrementar la competencia del sector telecomunicaciones mediante la eliminación de barreras al ingreso de nuevos operadores y regulación que permita incentivar incorporación de infraestructura convergente de alta capacidad y velocidad que permita dar el salto hacia las nuevas tecnologías 5G, manteniendo y ampliando la relevancia del país en la sociedad de la información, facilitando el desarrollo de la conectividad nacional y regional.
8	Incrementar la competitividad en el sector marítimo, portuario y aeroportuario, actualizando las capacidades de estos sectores a los desafíos comerciales del país.
9	Optimizar y modernizar las políticas de servicios e infraestructura aeroportuaria, a través del diseño e implementación de un modelo de gobernanza que permita la debida planificación y coordinación de las agencias y actores relacionados.
10	Promover el uso de energías limpias y eficientes en los sistemas y servicios de transportes del país, y el mejor aprovechamiento del espacio público favoreciendo la integración y la convivencia vial entre los diferentes modos de transporte .

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Fortalecer el desarrollo de sistemas y servicios de transporte público dignos, accesibles, confiables, expeditos, eficientes, seguros y sustentables.	1, 3, 10	1,2,5,6
2	Mejorar el desarrollo de sistemas y servicios de transporte de bienes y servicios que impacten positivamente en el crecimiento y desarrollo económico del país.	2, 3, 8	1,6
3	Fomentar y fiscalizar el uso de medios de transporte de baja o cero emisión que contribuyan a la prevención de accidentes, a la reducción de víctimas fatales y a reducir la congestión vehicular.	1, 3, 10	1,2,4
4	Desarrollar políticas, normativas y regulación de sistemas y servicios de transportes, fiscalización y seguridad vial, con enfoque de género y accesibilidad universal.	1, 3	1,2,3
5	Diseñar sistemas y servicios de transportes que respondan a las principales necesidades de movilidad de las personas, priorizando los modos más eficientes y sustentables, y mejorando la convivencia vial considerando el enfoque de género y la accesibilidad universal.	1, 2, 3, 10	1,2,3,5,6
	Desarrollar y mantener una gestión institucional eficiente, eficaz, transparente, innovadora y	1, 2, 3, 8, 10	1,2,3,4,5,6

6	cercana a la ciudadanía, a través del mejoramiento continuo y la automatización de los procesos claves de la Subsecretaría de Transportes.		
---	--	--	--

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)					
	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Regulación que rige el Transporte.	Considera la regulación tendiente a incidir en las conductas de los usuarios y en las condiciones de la infraestructura y calidad vehicular, para mejorar las condiciones de tránsito y la seguridad en los desplazamientos viales. Además, considera la reglamentación y regulación del funcionamiento de los mercados del transporte. En su alcance se incluye también la revisión y actualización de las políticas en el ámbito del transporte internacional; la suscripción de convenios y acuerdos bilaterales y multilaterales, y el otorgamiento de permisos de transporte internacional, y la legislación en los distintos ámbitos subsectoriales.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21.	Si	Si
2	Fiscalización y Certificación de los Sistemas de Transporte.	La Fiscalización de Sistemas de Transporte corresponde a aquellas acciones relativas a la inspección y control de los sistemas de transportes, con énfasis en el Transporte Público de Pasajeros, Transporte Privado remunerado de personas, Transporte de carga, Plantas de revisión técnica, Escuela de conductores profesionales, Gabinetes psicotécnicos, a fin de verificar las condiciones en que se desarrollan. La Certificación de Sistemas de Transporte es la Evaluación técnica (ensayo de emisiones en laboratorio propio y certificación de aspectos de seguridad y constructivos) que se realiza sobre una unidad de modelo prototipo o patrón en el caso de la "Homologación Vehicular", o sobre unidades de modelos de producción seleccionados de manera aleatoria, en el caso de la Verificación de Conformidad. Además comprende actividades fiscalizadoras a los importadores con modelos de vehículos homologados y/o certificados, y a vehículos en uso con infracciones en la vía pública por emisiones.	1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 11, 13, 14.	Si	Si
3	Monitoreo y Control de Tránsito.	Implementar medidas y acciones orientadas a optimizar la movilidad de los usuarios de la vialidad urbana con mejores condiciones de seguridad. Dentro de estas se encuentran el monitoreo del uso de las vías, los estudios de tránsito, los proyectos de mejoramientos del tránsito, y la utilización de tecnologías y sistemas inteligentes de transporte.	1, 2, 3, 4, 6, 12, 13, 15.	Si	No
4	Información, difusión y atención a la Ciudadanía en materias de transporte.	Comprende la implementación de medidas y acciones orientadas a recoger, canalizar, analizar y responder los requerimientos ciudadanos sobre los sistemas de transporte, con el fin de aportar al mejoramiento de la calidad de los servicios entregados en materias de transporte, de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía. Considera también acciones para informar, difundir, comunicar y mantener actualizada a la ciudadanía en materias como movilidad, modificación de normativas, seguridad, uso de vías y sus derechos y deberes como usuarios del transporte para optimizar su movilidad.	1, 2, 4, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 15.	Si	Si
5	Subsidios e iniciativas de inversión para la operación y fortalecimiento de los Servicios de Transporte Público.	Comprende distintos mecanismos de otorgamiento de subsidios con el propósito de facilitar el acceso de los usuarios al transporte público y de conectar a quienes habitan las zonas más lejanas, aisladas o extremas. Los tipos de subsidios considerados son: a la oferta, en zonas urbanas reguladas y no reguladas, y a la demanda en sectores urbanos y rurales; para transporte de escolares, zonas aisladas y zonas extremas. Además de financiar inversiones en infraestructura para la operación y el fortalecimiento del transporte público.	1, 2, 3, 4, 6, 10, 11, 12.	Si	Si
6	Planificación, diseño y desarrollo de los Sistemas de Transporte de personas y de carga.	Generar cartera de proyectos e iniciativas de inversión, formular planes en proyectos de infraestructura y de gestión de tránsito, integrados a la planificación territorial y regional, con enfoque multimodal que potencien el desarrollo, considerando una buena convivencia con el medio ambiente. Considera también la generación, revisión y actualización de la política nacional de transporte y las políticas específicas, principalmente transporte de carga terrestre, marítimo-portuario y ferroviario; comprende los estudios que sirven de base para diagnósticos y para la formulación y evaluación de políticas en dichos ámbitos.	1, 2, 3, 4, 6, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20.	Si	Si

	Clientes	Cuantificación
1	Usuarios/as de los diversos servicios y sistemas de transporte	17373831
2	Usuarios/as de la red vial	8732175
3	Operadores (Empresas y personas naturales) de transporte de pasajeros y carga que proveen directamente los	78984

	servicios a los/as usuarios/as.	
4	Entidades y organismos públicos relacionados con el sector transporte	375
5	Asociaciones gremiales de trabajadores del sector transporte o de subsectores específicos	25
6	Entidades académicas y empresas dedicadas a la investigación y consultoría en transporte y materias afines	110
7	Concesionarias de establecimientos que practican revisiones técnicas a los vehículos (Plantas de Revisión Técnica)	41
8	Escuelas de conductores profesionales	178
9	Empresas comercializadores de insumos, repuestos, servicios técnicos y otras ligadas al sector transporte	297
10	Beneficiarios/as de zonas aisladas de los servicios subsidiados de transporte	694262
11	Operadores que proveen servicios subsidiados de transporte a los/as usuarios/as	12026
12	Juntas de Vecinos y otras entidades y organizaciones sociales	339
13	Concesionarias de autopistas urbanas e interurbanas	19
14	Importadores, fabricantes y armadores de vehículos	343
15	Gestores inmobiliarios de proyectos que inciden en la red vial básica y/o empresas consultoras que solicitan aprobación de Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU)	151
16	Empresas ferroviarias de transporte de pasajeros y de carga	12
17	Empresas navieras chilenas	116
18	Embarcadores de carga solicitantes de waiver de cabotaje	9
19	Empresas portuarias estatales	10
20	Concesionarias de frentes de atraque de puertos estatales	11
21	Asociaciones gremiales de operadores del sector marítimo-portuario	6